



# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

## RESOLUCIÓN IM N° 107 /2025

**POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE J&R CONSTRUCTORA DE JUAN RAMÓN DOLDAN DOMÍNGUEZ CON RUC 2575730-0 LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL “CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BÁSICA N° 4689 ING. WILLIAM WHAITHEAD - AD REFERÉNDUM 2025” CON ID 459706 POR VALOR DE GS. 230.000.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS TREINTA MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----**

Altos, 06 de febrero de 2025

**VISTA:** La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 06 de febrero de 2025.-----

**CONSIDERANDO:** Que en el marco de la Menor Cuantia Nacional “Construcción de cocina comedor en la Escuela Básica N° 4689 Ing. William Whithead - AD REFERÉNDUM 2025” con ID 459706 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	J&R Constructora de Juan Ramón Doldan Domínguez	G. 230.000.000

Que la firma **J&R Constructora de Juan Ramón Doldan Domínguez con RUC 2575730-0** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen.





# MUNICIPALIDAD DE ALTOS

*Cuna de Luis Alberto del Paraná*

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: [munaltos@gmail.com](mailto:munaltos@gmail.com)

Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

**Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones**

## RESUELVE:

**Art. 1º: ADJUDICAR** a la firma **J&R Constructora de Juan Ramón Doldan Domínguez con RUC 2575730-0** por un monto total de **Gs. 230.000.000 (Guaraníes doscientos treinta millones)** la Menor Cuantía Nacional “Construcción de cocina comedor en la Escuela Básica N° 4689 Ing. William Whaithead - AD REFERÉNDUM 2025” con ID 459706.-----

**Art. 2º: AUTORIZAR** la firma del contrato con el Representante **Juan Ramón Doldan Domínguez con CI 2575730.** -----

**Art. 3º: COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Ing. Osmar Ortega  
Secretario General

  
Abg. Cesar Ferreira  
Intendente Municipal